

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo jueves 27 de febrero de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **27 de febrero de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
9/25**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Jueves, día 27 de febrero de 2025.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*PUNTO N°1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2025.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

*PUNTO N°2.- Propuesta de aprobación del Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo para el personal laboral para los ejercicios 2024 a 2027 (expediente n° 1/2025).*

*PUNTO N°3.- Propuesta de aprobación de la modificación del modelo de acuerdo de colaboración formativa entre centros docentes de enseñanzas sostenidas con fondos públicos y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de la fase de formación de las enseñanzas de Formación Profesional, en su modalidad de prácticas formativas no remuneradas (expediente n° 2/2025).*

*PUNTO N°4.- Propuesta de acumulación y resolución de los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. [REDACTED] D<sup>a</sup>. [REDACTED], D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] contra los acuerdos publicados mediante anuncio n° 12 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 146 plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal de las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022 en relación con las 27 plazas en turno de estabilización general y las 2 plazas en turno de estabilización reservado al turno de discapacidad (expediente n° 10/2025).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

**COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

*PUNTO N°5.- Propuesta de aprobación de excepciones a las limitaciones horarias de funcionamiento de las terrazas establecidas en los Planes Zonales Específicos para determinadas calles de los Distritos n° 1 y 11 declaradas "Zonas Acústicamente Saturadas" (expediente n° 1/2025).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

*PUNTO N°6.- Propuesta relativa a la denegación de certificación de acto presunto en*



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 25/02/2025 19:49 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 25/02/2025 19:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 25/02/2025 20:01 Emitido por: FNMT-RCM

*relación a la aprobación inicial del Plan de Reforma Interior del SUNC-O-PD-9 "Marqués de la Paniega" (expediente nº PL34/2022).*

*PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Parcela R4 del SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino" del PGOU-2011 (expediente nº PL38/2024).*

*PUNTO Nº 8.- Propuesta relativa a la admisión a trámite de la iniciativa privada para el desarrollo del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-CA.12 Vega Victoria del PGOU-2011, presentada por Anfransus e Hijos S.L., así como de apertura del trámite de consulta pública mediante la publicación del Avance (expediente nº PL44/2024).*

**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.**

*- Resolución número 2025/2276 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de febrero de 2025 relativa a la composición, normas y funcionamiento de una Mesa Técnica para la coordinación de los Fondos Europeos del Ayuntamiento de Málaga."*

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 25/02/2025 19:49 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 25/02/2025 19:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/02/2025 20:01 Emitido por: FNMT-RCM

